

COTIZACIÓN

Señores
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Ciudad.

Cordial saludo.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE FOMENTEN SERVICIOS DE CUIDADO Y JORNADAS DE AUTOCUIDADO DIRIGIDO A LAS MUJERES CUIDADORAS EN LA ZONA RURAL Y URBANA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE CUIDADO E INTERSECCIONAL "CUIDANDO A LAS CUIDADORAS", EN EL MARCO DEL PROYECTO BP-26005427: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO "CUIDARTE" EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".					
Item	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. REALIZAR APOYO ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO, FINANCIERO Y CONTABLE					
1.1.	Brindar el apoyo logístico, administrativo, financiero y contable requerido para la planeación, organización, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades previstas en el marco de los ciclos de formación a formadoras en autocuidado "Cuidando a las Cuidadoras" – Jornadas Respiro, garantizando la adecuada gestión de los recursos, soportes y requerimientos necesarios para su desarrollo, de conformidad con las condiciones establecidas por la Subsecretaría de Equidad de Género. El asociado deberá presentar un informe mensual (2 meses) de su gestión administrativa, logística, financiera y contable.	Mes	2	\$13.000.000	\$26.000.000
2. DISEÑO TECNICO METODOLÓGICO, CONVOCATORIA Y CARACTERIZACIONES					
2.1.	Realizar la convocatoria, inscripción y selección de setenta y cinco (75) mujeres cuidadoras que participarán en la Escuela de Autocuidado y Respiro "Cuidando a las Cuidadoras", de acuerdo con los criterios de participación definidos por la Subsecretaría de Equidad de Género, priorizando la vinculación de mujeres cuidadoras. Como resultado del proceso, se deberá consolidar una base de datos de las participantes que contenga, como mínimo, nombre completo, tipo y número de documento de identidad, número de contacto, dirección de residencia, comuna y demás información necesaria para su identificación, caracterización y contacto.	Base de datos	1	\$4.100.000	\$4.100.000



FUNDACIÓN
BRIGADA 152

FUNDACIÓN BRIGADA 152

NIT. 901011174-9

2.2	Realizar la caracterización de las setenta y cinco (75) mujeres cuidadoras que participarán en la Escuela de Autocuidado y Respiro "Cuidando a las Cuidadoras", utilizando el formato suministrado por la Subsecretaría de Equidad de Género. La información recopilada deberá ser registrada en el enlace dispuesto por la Subsecretaría para tal fin. Las caracterizaciones diligenciadas deberán entregarse en medio físico y digital, garantizando la calidad, integridad y consistencia de la información registrada.	Unidad	75	\$44.000	\$3.300.000
3. REALIZAR CINCO (5) CICLOS DE LA ESCUELA DE AUTOCUIDADO Y RESPIRO "CUIDANDO A LAS CUIDADORAS"					
3.1	Realizar cinco (5) ciclos de formación a formadoras en autocuidado "Cuidando a las Cuidadoras" – Jornadas Respiro, conformados por ocho (8) sesiones cada uno, con las siguientes temáticas: 1. Aromaterapia y enfoque de género: estereotipos de género y división sexual del trabajo; 2. Masajeterapia, economía del cuidado (5R) y Sistema Distrital de Cuidado de Cali; 3. Respiración consciente y autocuidado; 4. Herbolaria y saberes ancestrales; 5. Arteterapia; 6. Danzaterapia; 7. Arcilloterapia; y 8. Pediluvio – baños de pies. Cada ciclo estará dirigido a un grupo de quince (15) mujeres cuidadoras diferentes, para una cobertura total de setenta y cinco (75) mujeres. Cada grupo participará en ocho (8) sesiones de tres (3) horas cada una, con una frecuencia de una sesión semanal, para un total de cuarenta (40) sesiones. Las sesiones deberán fortalecer conocimientos y herramientas prácticas de autocuidado, cuidado colectivo y enfoque de género e incorporar, de manera transversal, orientaciones metodológicas para la transferencia y réplica comunitaria de los saberes adquiridos. El asociado será responsable de identificar, gestionar y garantizar la disponibilidad de los espacios físicos requeridos para el desarrollo de los cinco (5) ciclos de formación, los cuales deberán contar con condiciones adecuadas de capacidad, seguridad, ventilación, iluminación, accesibilidad y demás características necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en cada sesión. La gestión y disponibilidad de dichos espacios deberá estar contemplada dentro de la ejecución del ítem y no generará costos adicionales para la entidad. Por cada sesión realizada, el asociado deberá entregar como evidencia los listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por las mujeres participantes, así como el respectivo registro fotográfico.	Ciclo	5	\$6.310.000	\$31.550.000
3.2	Suministrar los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de los cinco (5) ciclos de formación, correspondientes a las sesiones de aromaterapia, masajeterapia, respiración consciente, herbolaria y saberes ancestrales, arteterapia, danzaterapia, arcilloterapia y pediluvio, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas aprobadas por la Subsecretaría de Equidad de Género. Los materiales deberán ser entregados a la Subsecretaría y administrados conjuntamente con el asociado, garantizando	Ciclo	5	\$2.475.000	\$12.375.000



	su disponibilidad y utilización gradual durante el desarrollo de las sesiones.				
3.3	Suministro de un (1) Hervidor de agua de 1,7 litros en vidrio para el desarrollo de los pediluvios.	Número	1	\$199.000	\$199.000
3.4	Suministrar refrigerios, garantizando calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega. Cada refrigerio deberá estar compuesto por productos no perecederos tipo snack, empaçados individualmente, con fecha de vencimiento visible, e incluir como mínimo: (i) Alimento sólido de sal o dulce (galletas, palitos de queso, tostadas, torta o ponqué individual empaçado) con peso mínimo de 24 g; (ii) Bebida empaçada en empaque tipo tetra pack de 200 ml o 250 ml, que no requiera refrigeración; y (iii) Complemento saludable consistente en mezcla de frutos secos o barra de cereal baja en azúcar, con peso mínimo de 32 g. El asociado deberá presentar mínimo tres (3) alternativas de refrigerio y aplicar enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Los productos deberán entregarse en empaques sostenibles, priorizando cartón reciclado, materiales reciclables y/o biodegradables, sin uso de plásticos de un solo uso. Las bebidas deberán suministrarse en vidrio o tetra pack reciclable.	Unidad	100	\$12.400	\$1.240.000
4. REALIZAR LA OFERTA ESPEJO PARA LA POBLACIÓN QUE REQUIERE CUIDADO					
4.1	Disponer de un (1) profesional por dos (2) meses, responsable del desarrollo de las jornadas de Oferta Espejo, dirigidas a las personas que requieren cuidado —niños y niñas, personas mayores y personas con discapacidad—, de manera simultánea a las sesiones de formación de las mujeres cuidadoras durante los cinco (5) ciclos, garantizando el acompañamiento durante las cuarenta (40) sesiones programadas. El profesional deberá acreditar experiencia en el desarrollo de actividades y/o procesos de atención, acompañamiento o intervención con las tres (3) poblaciones objeto de la Oferta Espejo: niños y niñas, personas mayores y personas con discapacidad. El asociado deberá llevar el registro de las personas participantes y entregar los listados de asistencia debidamente diligenciados, en medio físico y digital, utilizando el formato suministrado por la Subsecretaría de Equidad de Género.	Mes	2	\$3.945.000	\$7.890.000
4.2	Suministrar dos (2) kit de papelería y materiales didácticos para el desarrollo de las jornadas de Oferta Espejo, orientados al desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas con enfoque de género y cuidado que contribuyan a promover la corresponsabilidad y redistribución del cuidado. Los materiales incluirán lecturas con enfoque de género y cuidado, papelería, insumos para actividades manuales, elementos de ensarte, bloques de construcción magnéticos, juegos tradicionales y demás materiales requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas aprobadas. Los materiales serán entregados a la Subsecretaría de Equidad de Género y	Kit	2	\$568.000	\$1.136.000



FUNDACIÓN
BRIGADA 152

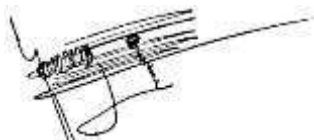
FUNDACIÓN BRIGADA 152

NIT. 901011174-9

	utilizados gradualmente durante el desarrollo de las jornadas de Oferta Espejo. Ver anexo 2				
5. REALIZAR LA ENTREGA DE UN (1) KIT DE AUTOCUIDADO					
5.1	Entregar un (1) kit de autocuidado personal a cada una de las setenta y cinco (75) mujeres cuidadoras beneficiarias que culminen el ciclo. El kit estará compuesto por: una (1) tote bag en lona resistente, reutilizable, con dimensiones mínimas aproximadas de 35 cm de ancho x 40 cm de alto estampada con logo de cuidarte, un (1) aceite de almendras de 250 ml, un (1) aceite esencial roll-on de menta piperita de 30 ml, una (1) almohadilla terapéutica frío/caliente para cuello y hombros, un (1) mat de yoga 15mm, un (1) termómetro digital, un (1) pastillero, una (1) libreta de apuntes con logo de cuidarte, un (1) bolígrafo retractil negro y una gorra con el logo de cuidarte. Los diseños, prueba de impresión y muestras de los elementos deberán ser aprobados previamente por la Subsecretaría de Equidad de Género. Este kit tiene finalidad de autocuidado personal y se diferencia del kit semilla para réplica comunitaria previsto en el ítem 6.1. Ver Anexo 3	Número	75	\$301.000	\$22.500.000
6. KIT SEMILLA PARA RÉPLICA DE SABERES					
6.1	Entregar setenta y cinco (75) kits semilla para la transferencia y réplica comunitaria de saberes en autocuidado y cuidado, uno (1) por cada mujer cuidadora que culmine satisfactoriamente el ciclo de formación "Cuidando a las Cuidadoras". El kit tendrá como finalidad facilitar la realización de ejercicios demostrativos y pequeñas actividades de réplica con otras mujeres cuidadoras en los ecosistemas Cuidarte. Deberá contener materiales reutilizables y consumibles básicos asociados a las técnicas abordadas durante la formación (aromaterapia, respiración consciente, herbolaria y saberes ancestrales, arteterapia, arcilloterapia y pediluvio), además de una guía metodológica para la réplica y material pedagógico sobre enfoque de género, economía del cuidado, redistribución y 5R del cuidado. La composición, cantidades, especificaciones técnicas, identidad gráfica y muestra del kit deberán ser previamente aprobadas por la Subsecretaría de Equidad de Género. La entrega se realizará al finalizar el proceso, previa verificación de los criterios de participación y culminación establecidos. Ver anexo 4	Número	75	\$1.100.000	\$75.500.000
		PRESUPUESTO OFICIAL			\$185.790.000



FUNDACIÓN BRIGADA 152
NIT. 901011174-9



SERGIO ANDRES CAICEDO AMBUILA
C. C. No. 1.114.878.591 Expedida en Florida Valle
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION BRIGADA 152
NIT 901.011.174-9
Dirección: cra 9 #9-49 of 305
Número de teléfono: 3156528843
Numero de fax: 3989612
Correo electrónico: fundacionbrigada152@gmail.com